



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 315-2019-MPCP

Pucallpa, 29 de Mayo de 2019

VISTO:

El Expediente Interno N° 08991-2019 de fecha 30/04/2019, que contiene el Informe N° 072-2019-MPCP-GAF-SGL-AC de fecha 30/04/2019, el Informe N° 188-2019-MPCP-GAF-SGL de fecha 30/04/2019, el Informe Legal N°530-2019-MPCP-GM-GAJ de fecha 29/05/2019, y demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, establecen que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Informe N° 072-2019-MPCP-GAF-SGL-AC de fecha 30 de abril de 2019, el Jefe de Almacén remite a la Sub Gerencia de Logística, los vales de la empresa "Delta Pucallpa S.R.L", correspondiente al período del mes de marzo (del 13 al 18 de marzo), cuyo consumo es de 1631.0004 galones de petróleo diésel B5-UV, referente al Contrato Complementario del Contrato de Bienes N° 007-2018-MPCP;

Que, en atención a lo remitido por el Jefe de Almacén, a través del Informe N° 188-2019-MPCP-GAF-SGL de fecha 30 de abril de 2019, la Sub Gerencia de Logística solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la elaboración de la Adenda al Contrato Complementario del Contrato de Bienes N° 007-2018-MPCP, toda vez que se realizará el reajuste de precio por la variación del precio de combustible(Diésel B5-UV);

Que, a través del proceso de selección Subasta Inversa Electrónica N° 003-2017-MPCP-CS-SIE – Segunda Convocatoria, se convocó para la "Adquisición de combustible Diésel B5 para las maquinarias y vehículos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo – Ejercicio Fiscal 2018", habiendo otorgado la Buena Pro, con fecha 09 de enero de 2018 a la empresa Delta Pucallpa S.R.L, llegándose a suscribir el Contrato de Bienes N° 007-2018-MPCP con fecha 30 de enero de 2018, por un monto ascendente a S/. 1'553,346.14 (Un Millón Quinientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 14/100 Soles), como se detalla a continuación:

Ítem	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
01	Galón	Petróleo Diésel B5 UV	172,786	8.99	S/. 1'553,346.14
Son: (Un Millón Quinientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 14/100 Soles)					S/. 1'553,346.14

Que, con fecha 21 de diciembre de 2018, se suscribió el Contrato Adicional N° 001-2018-MPCP al Contrato de Bienes N° 007-2018-MPCP entre la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y la empresa Delta Pucallpa S.R.L, para que este último ejecute la prestación adicional del 18.52 % del monto del Contrato de Bienes N° 007-2018-MPCP, correspondiente a la "Adquisición de combustible Diésel B5 para las maquinarias y vehículos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo – Ejercicio Fiscal 2018", para alcanzar la finalidad del mismo, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
01	Galón	Diésel B5 – UV Petroperú	32,000	8.99	S/. 287,680.00
Son: (Doscientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 Soles)					S/. 287,680.00

Con fecha 18 de febrero de 2019, se suscribió el Contrato Complementario del Contrato de Bienes N° 007-2018-MPCP entre la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y la empresa Delta Pucallpa S.R.L, para que este último ejecute la prestación complementaria del 20.25627076% del monto del Contrato de Bienes N° 007-2018-MPCP, correspondiente a la "Adquisición de combustible Diésel B5 para las maquinarias y vehículos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo – Ejercicio Fiscal 2019", para alcanzar la finalidad del mismo, conforme al siguiente cuadro:



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, el reajuste de precio por variación del precio de combustible respecto al Contrato Complementario del Contrato de Bienes N° 007-2018-MPCP de fecha 18 de Febrero del 2019, para la adquisición de combustible diésel B5-UV para las maquinarias y vehículos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo – Ejercicio Fiscal 2019, de S/ 8.99 a S/ 8.867 como consecuencia del decremento en - 0.123 por galón, con efectividad a partir del 09 de marzo de 2019, el cual es aplicable a las cantidades consumidas desde el 13 hasta el 18 de marzo de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo la elaboración de la respectiva Adenda modificándose la Cláusula Tercera: Del Monto Contractual al Contrato Complementario del Contrato de Bienes N° 007-2018-MPCP de fecha 18 de febrero de 2019, para la "Adquisición de combustible Diésel B5 para las maquinarias y vehículos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo – Ejercicio Fiscal 2019", a favor del Contratista "Delta Pucallpa S.R.L".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo las acciones administrativas que correspondan de ser el caso, para el cumplimiento del numeral 5.4 del Capítulo III (Especificaciones Técnicas) de las Bases Estándar de proceso de selección Subasta Inversa Electrónica N° 003-2017-MPCP-CS-SIE.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información la Publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la distribución y notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Segundo Leopidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL



**ADENDA N° 001 -2019-MPCP
AL CONTRATO COMPLEMENTARIO DEL
CONTRATO DE BIENES N°007-2018-MPCP
REGISTRO N°034 -2019-MPCP**



Conste mediante el presente documento, denominado Adenda al Contrato Complementario del Contrato de Bienes N° 007-2018-MPCP, de fecha 18.02.2019, que celebran de una parte LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO, con RUC N° 20154572792, domicilio legal en el Jr. Tacna N° 480 de la ciudad de Pucallpa, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, debidamente representada por su ALCALDE, señor SEGUNDO LEONIDAS PEREZ COLLAZOS, identificado con D.N.I N° 00016854, a quien en adelante se le denominará "LA MUNICIPALIDAD"; y de la otra parte la empresa DELTA PUCALLPA S.R.L., con RUC N°20513639652, con domicilio Legal en la Av. Centenario N°1310 Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, debidamente Representado por su Gerente Administrativo el Sr. ATACHAGUA GOMEZ ALAN MIRKO, con DNI N° 43762701, según poder inscrito en la Ficha N° 11102399 Asiento N° B00002 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Pucallpa, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA", en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

Con fecha 30 de enero de 2018, se suscribió el Contrato de Bienes N° 007-2018-MPCP, celebrado entre LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO y el Contratista la empresa "DELTA PUCALLPA S.R.L., para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO - EJERCICIO FISCAL 2018", por un monto de S/. 1'553,346.14 (Un Millón Quinientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 14/100 Soles), al haber obtenido la Buena Pro del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 003-2017-MPCP-CS-SIE - Segunda Convocatoria, como se detalla a continuación:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	Galón.	Petróleo Diésel B5 UV	172,786	8.99	S/ 1'533,346.14
Son: (Un Millón Quinientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 14/100 Soles)					S/ 1'533,346.14

Con fecha 21 de diciembre de 2018, se suscribió el Contrato Adicional N° 001-2018-MPCP al Contrato de Bienes N° 007-2018-MPCP, celebrado entre LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO y el Contratista la empresa "DELTA PUCALLPA S.R.L., para para que este último ejecute la prestación adicional del 18.52 % del monto del Contrato de Bienes N° 007-2018-MPCP, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO - EJERCICIO FISCAL 2018", por un monto de S/ 287,680.00 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 Soles), como se detalla a continuación:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	Galón.	Petróleo Diésel B5 UV	32,000	8.99	S/ 287,680.00
Son: (Doscientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 Soles)					S/ 287,680.00

Con fecha 18 de febrero de 2019, se suscribió el Contrato Complementario del Contrato de Bienes N° 007-2018-MPCP entre la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y la empresa Delta Pucallpa S.R.L, para que este último ejecute la prestación complementaria del 20.25627076% del monto del Contrato de Bienes N° 007-2018-MPCP, correspondiente a la "Adquisición de combustible Diésel B5 para las maquinarias y vehículos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo - Ejercicio Fiscal 2019", para alcanzar la finalidad del mismo, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
01	Galón	Diésel B5 - UV Petoperú	35,000	8.99	S/. 314,650.00
Son: (Trescientos Catorce Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Soles)					S/. 314,650.00

Con Informe N° 072-2019-MPCP-GAF-SGL-AC de fecha 30 de abril de 2019, el Jefe de Almacén remite a la Sub Gerencia de Logística, los vales de la empresa "Delta Pucallpa S.R.L", correspondiente al período del mes de marzo (del 13 al 18 de marzo), cuyo consumo es de 1631.0004 galones de petróleo diésel B5-UV, referente al Contrato Complementario del Contrato de Bienes N° 007-2018-MPCP.

En atención a lo remitido por el Jefe de Almacén, a través del Informe N° 188-2019-MPCP-GAF-SGL de fecha 30 de abril de 2019, la Sub Gerencia de Logística solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la elaboración de la Adenda al Contrato Complementario del Contrato de Bienes N° 007-2018-MPCP, toda vez que se realizará el reajuste de precio por la variación del precio de combustible (Diésel B5-UV).

Mediante Informe N° 188-2019-MPCP-GAF-SGL de fecha 30 de abril del 2019, la Sub Gerencia de Logística, manifiesta que la Empresa Petróleos del Perú S.A (planta de ventas Pucallpa) mediante su Portal Web (<https://www.petoperu.com.pe/>) da a conocer a sus clientes que hubo decremento en la banda de sus precios, de los diferentes combustibles que ofrece, encontrándose dentro

CAT / 562

CARGO DE DISTRIBUCION

ADDENDA CON REGISTRO N° 034-2019-MPCP'.

(E.E N° 8991-2019)

Exp. Completo
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
03 JUN 2019
RECIBIDO
A. O. J. A.

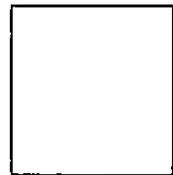
exp: *Completo*
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
03 JUN 2019
RECIBIDO
FIRMA: *[Signature]* 4.03.19

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

1. DOCUMENTO A NOTIFICAR: *P/A N° 315-2019-MPCR.*
.....EXPEDIENTE *INT. N° 8991-2019*.....
2. TITULAR DE LA NOTIFICACION: *ALAN MIRAO ATACHAGUA*
GOMEZ.....CON DNI N° *43762701*.....
- 3.-PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA NOTIFICACION:
.....CON DNI N° *—*.....
- 4.-EN SU CONDICION DE: *Titular*
EL DIA *29*...../*05*...../ 2019, A HORAS *03:50 PM*
RECIBIO DE MANERA SATISFACTORIA EN *AV. CENTENARIO N° 1310*
.....DEL DISTRITO *CALLERIA*.....
LA DOCUMENTACION ANTES DESCRITA, LA MISMA QUE CONSTA *Dos*
(*02*.....) FOLIOS.

FIRMA: *[Signature]*.....

O HUELLA DIGITAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
[Signature]
ST. GLENIN VASQUEZ RIOS
DNI: N° 00095266
NOTIFICADOR